



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0024517/2010

VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 420/10 se otorga Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Mgter. Mónica Liliana DORADO, Leg. N° 28.745, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en el Área de Industrias Forestales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de julio de 2014 (fecha en que finaliza el Concurso) ó hasta la finalización de sus funciones de sus funciones como Secretaría Técnica Académica de la Escuela para Graduados de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

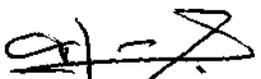
Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 420/10, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Mgter. Mónica Liliana DORADO, Leg. N° 28.745, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en el Área de Industrias Forestales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de julio de 2014 (fecha en que finaliza el Concurso) ó hasta la finalización de sus funciones de sus funciones como Secretaría Técnica Académica de la Escuela para Graduados de esta Casa de Estudios. Autorizar a la Ing. Agr. Mgter. Mónica Liliana DORADO, Leg. N° 28.745, a desempeñar su actividad docente en el Área de Industrias Forestales del Departamento de Producción Vegetal, como carga anexa a la función que ejerce.

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°:**  
E.A.J



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA